ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades estatales sometidas al régimen de contratación estatal, analizar el sector, es decir analizar el mercado relativo al objeto a contratar. De acuerdo con la guía para la elaboración de análisis del sector de Colombia Compra Eficiente, según el análisis del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación.

1. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO EN EL CODIFICADOR
78111802	Servicio de buses contratados

3. PERSPECTIVA LEGAL

Esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 5, del artículo 2), el Decreto Nacional 1082 de 2015, y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicaran las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en la invitación pública, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de presente proceso contractual.

El objeto contractual se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA,** teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

Además, al tratarse de un servicio de transporte publico regulado y vigilado, se deben dar cumplimiento a la normativa vigente, en especial el Decreto 834 de 2015, compilado por

el Decreto 1079 de 2015

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad economía en Colombia está dividida en Sectores Económicos de la siguiente manera: **Sector primario** o sector agropecuario, **Sector secundario** o sector Industrial, **Sector terciario** o sector de servicios. Para la presente contratación, al tratarse de la adquisición de bienes y servicios, se ubica en el sector terciarios, que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los **servicios** tanto a la población como a los demás sectores de la **producción**, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una **mercancía** en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El municipio de La Pintada Antioquia se encuentra ubicado en el suroeste de Antioquia, al lado de los municipios de Aguadas, Valparaíso Caramanta, y Santa Bárbara. Las vías para la ruta del transporte escolar son destapadas hasta el kilómetro 3, sin embargo, están en buenas condiciones de transitabilidad.

Con ocasión a las múltiples obras que se desarrollan en la zona, es común tener presencia de empresas prestadores del servicio de transporte en la modalidad especial que sirve generalmente para transporte de trabajadores.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

5.1. ASPECTOS GENERALES

a. El Sector en el contexto internacional, nacional y local

Las cifras del sector muestran un crecimiento y desarrollo de la infraestructura de transporte. El tema del transporte es vital para el desarrollo de la economía del país, dado que es el medio para el traslado de personas o cosas, dentro del territorio, o hacia el exterior. Hace parte al sector terciario o de servicios, el Sector Transporte, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, entre otros.

b. Entorno nacional

Según el reporte Final de Consultoría, consultor ICOVIAS LTDA, Septiembre de 2012 se encuentran habilitadas por el Ministerio de Transporte un total de 1.121 empresas para prestar el servicio público terrestre automotor especial en el territorio nacional, de las cuales el 31% han sido habilitadas en la Dirección Territorial- DT de Cundinamarca, **el 13% en la DT de Antioquia**, el 11% en la del Valle, el 8% en la DT de Boyacá y Casanare, mientras el restante 37 % se encuentras habilitadas en las otras 16 territoriales del País.

La evolución del número de empresas ha sido importante entre los años 2000 y 2004, en donde se tuvo un aumento de 136 a 918 empresas, que corresponde a un crecimiento de 67,5% a una tasa del 61% anual. Posteriormente la tasa de crecimiento anual bajo a 1,5 % hasta el año 2009, pero actualmente va en aumento, registrándose una tasa corresponde al 2,8% anual.

La Resolución 3178 de 2008 y la modificación al artículo 2 con la Resolución 3054 de 2009, abren la posibilidad de vinculación de vehículos clase camioneta incluidos hasta de 9 pasajeros de capacidad y camionetas doble cabina, hasta copar la capacidad transportadora soportada en los nuevos contratos que surjan a la empresa de transporte, con la salvedad de ser propiedad de la empresa o en arrendamiento financiero cuyo locatario sea la empresa de transporte.

Este hecho se tradujo en informalidad en procesos posteriores a la vinculación, ya que los vehículos camionetas pasaron de ser propiedad de empresas, a pasar propiedad de personas naturales o empresas no relacionadas con el Transporte. Según los datos consignados en la base del parque automotor del Ministerio de Transporte, en el año 2008 cuando entra en vigencia la normativa se incrementa en 400% la cantidad de vehículos doble cabina vinculados, vehículos que solo podrían ser vinculados a nombre de una empresa de Transporte especial y que ahora tienen otros propietarios, siendo el 85% del parque automotor vinculado este año.

Así mismo, el transporte urbano en Colombia ha sido tradicionalmente manejado por una gran cantidad de empresas comerciales privadas en todos los rincones del país. La autoridad de transporte asigna rutas a las diferentes empresas con una variedad de vehículos (buses, busetas, microbuses o colectivos) de acuerdo con la necesidad o el estado de la vía.

El transporte en Colombia está regulado dentro de las funciones del Ministerio de Transporte, el cual lleva procesos junto con la autoridad ambiental (Ministerio de Ambiente y Desarrollo sustentable), la Unidad de Planeación minero-energética, la empresa ECOPETROL, el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades de índole estatal. Respecto del sector de infraestructura el cual es coyuntural con el sector transporte, se tiene lo siguiente conforme el grafico que se muestra a continuación:

Grafico 1. Evolución de la posición de Colombia

Índice Agregado de Competitividad

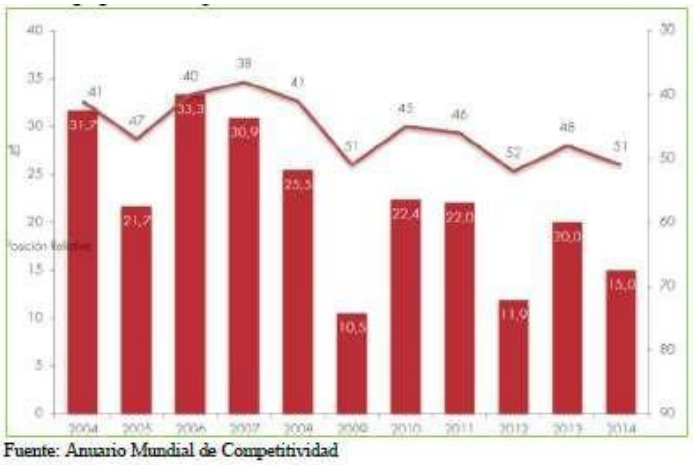

Fuente: Anuario Mundial de Competitividad

El plan nacional de Desarrollo, incorporó dentro de las estrategias transversales, la Competitividad e Infraestructura estratégicas, aunado además en establecer a nivel regional, las prioridades para la gestión territorial y promover su desarrollo.

Dadas las cifras que hoy se tienen respecto del crecimiento en el Comercio exterior, refleja aún más la importancia del sector Transporte, en la necesidad de responder a los nuevos retos aumentando entonces su capacidad. En las cifras del DANE se observa el incremento significativo del 79,72%en las importaciones y del 83,05% en las exportaciones.

b. El Sector en el contexto local

Actualmente en la región, cuentan con empresas de transporte especial y transporte terrestre de pasajeros con domicilio en el Municipio, conforme los archivos de la entidad.

Ahora bien, como se manifestó anteriormente, el Transporte es un servicio público regulado por el Estado, con base en el Decreto 1079 de 2015, y para ello se requiere de la operación con empresas debidamente habilitadas para el servicio especial y transporte terrestre de pasajeros, para que la población del municipio se beneficie de un servicio público acorde con la normativa con empresas de servicio mixto o intermunicipales.

Actualmente en el Departamento de Antioquia tiene habilitadas empresas de transporte de servicio especial y transporte terrestre de pasajeros, que permiten desarrollar y suplir las necesidades del servicio planteado para el Municipio de la Pintada.

El transporte escolar es uno de los factores derivados de esta situación económica, que junto con otros como el bajo rendimiento académico debido al ausentismo de los estudiantes de escasos recursos y la descomposición familiar y social, incide en esta tendencia negativa en la eficiencia del sistema. Como alternativas a la solución de esta problemática se busca subsidiar de manera focalizada, los factores asociados a la calidad de la educación y la eficiencia interna del sistema educativo. Para el caso del transporte escolar, se presentan 2 alternativas:

1. La alternativa No. 1, adquisición de buses para el cubrimiento de las rutas donde están ubicados los establecimientos más alejados y con mayor índice de deserción y/o demanda. Esta alternativa quedó descartada por los elevados costos de funcionamiento y mantenimiento para el Municipio de La Pintada.

2. La alternativa No. 2, contratación del transporte escolar con empresas de servicio de transporte terrestre de pasajeros. Esta alternativa resulta más favorable toda vez que los costos de funcionamiento, prestaciones, parafiscales mantenimientos son trasladados al contratista y con la ventaja de mayor cubrimiento y en todos los horarios.

Por lo anterior, la administración Municipal ve la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que no se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio, a presentar

oferta para suscribir con el ente territorial, contrato para la Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros, cubriendo el área, para el traslado de estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de La Pintada.

Por otro lado, La Constitución de 1991 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y tiene como fin garantizar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

En este sentido, la Ley 115 de 1994 señala que corresponde al estado, velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y, es responsabilidad de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

De igual forma, indica que el Estado debe atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación.

5.2. ASPECTO ECONÓMICO

Se analizan los factores que influyen en la decisión en la prestación del servicio y los patrones de gasto de las Entidades del Estado.

a. Cambios en los Presupuestos

Las modificaciones en los presupuestos generalmente se dan cuando las entidades deciden priorizar otras inversiones, así mismo la incidencia en la cobertura de la educación en los municipios, la variación en los precios nacionales e internacionales de los insumos que conforman la canasta del transporte.

b. Cambios en las formas de adquisición

Este factor se da, por cuanto que las entidades en la región pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con la disponibilidad de recursos, las prioridades en las compras y por supuesto los cambios en los precios del servicio.

c. Cambios en el ciclo de la prestación del servicio

Se da claridad en que estas modificaciones suceden principalmente por la naturaleza del servicio que se presta, está sustentado básicamente en aspectos técnicos, y del talento humano, los cuales deben ir acorde con las especificaciones técnicas de la operación y así mismo con la normatividad para determinar la exigencia del conductor.

d. Fluctuaciones del valor de la prestación del servicio de transporte

Existe una asociación de transporte especial o transporte terrestre de pasajeros, que propende por liderar los precios, pero realmente es un servicio que se presta conforme la demanda de este tipo de servicio e influyen notablemente los propietarios de los vehículos para definir el precio; sin embargo, cada día la autoridad de transporte hace más exigente la operación en la prestación de este servicio público esencial.

e. Participación del sector en el PIB

Se estima que el valor agregado por el sector transporte está entre 3 y 5% del PIB. La inversión pública en transporte es de 2 a 2,5% del PIB y en algunos países de hasta un 3,5%. En materia de empleo, el sector transporte general entre un 5 y un 8% de los sueldos y salaros totales.

En los países en vías de desarrollo, la demanda de transporte de carga crece 1,5 a 2 veces más rápido que el PIB, mientras que el de **pasajeros** crece aproximadamente igual que el PIB. En los países en desarrollo, el financiamiento en el sector público es total en ese rubro, mientras que el financiamiento en el sector privado privado fue del 7% con tendencia al aumento.

5. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

El presupuesto oficial es hasta la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA $27.117.940 IVA** y demás retenciones incluidas. Y demás retenciones incluidas, respaldados en los Certificados de disponibilidad presupuestal N° 00008 del 2025, Artículo presupuestal: 2.3.2.02.02.006 Denominado: comercios y distribución; alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios; transporte y servicios de distribución electricidad. Sin embargo, el valor final del contrato, dependerá de los viajes efectivamente ejecutados y autorizados por el supervisor del contrato de acuerdo al calendario escolar.

El valor del contrato será igual al saldo que queda de los recursos transferidos por la Gobernación de Antioquia mediante la Resolución 2024060243682 del 11/07/2024, modificada por la 2024060431803 del 26/12/2024. Este valor equivale a **VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA $27.117.940 IVA,** el cual está destinado a cubrir las dos rutas escolares por un término de 50 días calendario

A pesar de que el presupuesto ya está establecido por la Gobernación de Antioquia, la alcaldía solicitó cotizaciones para transporte escolar a nivel Nacional y consultó valores históricos de contratos realizados en el Municipio de La Pintada

COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1. AZAGA S.A.S	COTIZAICON 2. COMPAÑIA PRESTADORA DE SERVICIOS DEL LLANO S.A.S.	COTIZACION 3. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE LA MONTAÑA S.A.S
1	• Túnez Institución Educativa La Pintada • Poblanco- Institución Educativa La Pintada • "El Kilómetro" - Institución Educativa La Pintada	cincuenta 50 días de transporte calendario escolar	$ 305.584	$ 281.000	$ 295.326
2	• "Brisas del Cauca, El Planchón -Institución Educativa Rafael Uribe"---- •Institución Educativa Rafael Uribe - "Brisas del Cauca, El Planchón"	cincuenta (50) dias de transporte calendario escolar	$ 300.568	$ 261.350	$ 287.568
TOTAL DIA			**$ 606.152**	**$ 542.350**	**$ 582.894**
VALOR TOTAL X 50 DIAS CALENDARIO ESCOLAR			**$ 30.307.600**	**$ 27.117.500**	**$ 29.144.700**

Se encuentra que al menos una se ajusta al presupuesto asignado por la Gobernación de Antioquia para esta necesidad. Por lo que el oferente que desee participar en el presente proceso de contratación deberá ajustarse a este valor máximo.

El valor del contrato se subordinará a las apropiaciones presupuestales que para tal efecto realice la Entidad a través de la secretaria de Hacienda, en el cálculo del valor previsto para la presente contratación se entienden incluidos tanto los costos directos de los bienes a suministrar como los costos indirectos del mismo, esto es: impuestos y tasas, contribuciones del orden nacional, departamental y local, gastos de preparación de la oferta y en general todos los costos y gastos que el contrato demande para la correcta ejecución y cumplimiento

6. RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el estudio previo que hace parte integral del proceso contractual donde se realiza la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES

SUJETO DE CONTROL	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO (Días)	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Municipio De La Pintada	MC-SG-011-2021	Prestación de servicios de transporte escolar para los estudiantes de la matricula oficial de la Institución Educativa La Pintada que residen en el sector Poblanco y el Kilómetro del Municipio de La Pintada, Antioquia	3 meses y 18 días	14.000.000	Mínima Cuantía
Alcaldía Municipio De La Pintada	MC-SG-0011-001-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO GARANTIA PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LAS ZONAS DISTANTES HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA-ANTIOQUIA, A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	15 DIAS	$23.187.248	Mínima Cuantía
Alcaldía Municipio De La Pintada	MC-SG-0011-009-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO GARANTIA PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LAS ZONAS DISTANTES HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA-ANTIOQUIA, A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.	15 DIA	$22.980.000	Mínima Cuantía
Alcaldía Municipio De La Pintada	MC-SG-0011-016-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO GARANTÍA PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LAS ZONAS DISTANTES HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA-ANTIOQUIA, A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	15 días	$21.800.000	Mínima Cuantía
Alcaldía Municipio de Yarumal	CMC-011-2020	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROGRAMA	$6 días	$21.315.600	Mínima Cuantía

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Puede ofertar este tipo de servicios, personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social sea concordante con el objeto contractual. Con la información recolectada, se constituye el listado de posibles oferentes

Consultada la base de datos de proveedores registrado en SECOP, se puede establecer

que hay alrededor de 15 personas registradas en la región que pueden satisfacer la demanda de transporte escolar que hoy presentan las entidades territoriales que adelantan procesos de selección en la plataforma.

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-ProveedoresRegistrados/qmzu-gj57

Los proveedores identificados en el mercado local, son prestadores reconocidos del servicio, con larga experiencia, además son empresas ubicadas cerca del Municipio o el área metropolitana, por lo que la prestación del servicio se hará con la respectiva experiencia y conocimiento del territorio y sus dinámicas y necesidades para el presente objeto

La Pintada, 10 de enero de 2025

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario General de Gobierno y control interno disciplinario

Revisó	Lizet Cristina Roldana Giraldo	Asesora	